



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, noviembre veintidós (22) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2016-00293-00
Demandante: JUAN IGNACIO BALCERO CETINA
Demandado: GILBERTH LEVICEN CAMPO

Antecede memorial del demandante solicitando el pago de depósitos judiciales.

Verificado el plenario, y de conformidad al informe de títulos que antecede se tiene que todos los depósitos constituidos a favor de este proceso a la fecha, ya han sido pagados a favor del demandante.

En consecuencia, no es posible acceder a la petición del memorialista.

NOTIFÍQUESE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 039 de NOVIEMBRE 23 de 2022, a las 8:00 a.m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dc95170270fae1fb49fa63ba93fd1c15e7aaebd2ceba0acdb25462b24ff0e87**

Documento generado en 22/11/2022 05:39:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>